



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

### ORDENANZA 9238

**Artículo-1º.**-Autorízase precariamente al Sr. Héctor Alberto Fava con D.N.I. Nº 10.492.949 domiciliado en la calle ,Pavón 2209, Capital Federal, a instalar y poner en funcionamiento una calesita tipo carrusel en la plaza Cardenal Ferrari, delimitada por las calles Bustamante, Lacarra y República del Libano.

**Artículo-2º.**-Previa a su instalación la Secretaría de Obras y Servicios Públicos determinará las medidas de seguridad que deberá cumplimentar el peticionante e indicará asimismo el lugar de ubicación en el citado paseo público, debiendo mantener el lugar en perfecto estado de limpieza.

**Artículo-3º.**-El permiso de uso se confiere por el lapso de un (1) año. Vencido dicho plazo, se hará posible su renovación por períodos iguales a criterio del Departamento Ejecutivo y siempre que el usuario haya cumplido con los requerimientos efectuados por la Municipalidad de Lanús.

**Artículo-4º.**-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús 8 de febrero de 2001.-



FRANCISCO M. B. VILAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIO P. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO Nº 0331  
DE FECHA 14 FEB 2001

Registrada bajo el Nº 9238

MARIA ESTER ANTINUCCI  
Jefa División Registro de  
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones  
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI  
Jefa División Registro de  
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones  
Secretaría de Gobierno

